

Protocolo de Alimentación Suplementaria para el Lince Ibérico

Grupo de Trabajo del Lince Ibérico

Julio de 2003

1. Introducción

Entre un 85% y un 100% de la dieta del lince está constituida por conejo (Delibes 1980, Aymerich 1982, Aldama *et al.* 1991, Calzada y Palomares 1996). También se sabe que los requerimientos diarios de un lince adulto son de aproximadamente un conejo por día (Aldama *et al.* 1991, Calzada 2000) y que la densidad media mínima de conejos necesaria para sustentar una población estable de lince es de 1 conejo/ha (en el momento de mínimos poblacionales, a finales de otoño, y de unos 4 individuos / ha en el momento de máximos poblacionales, a principios de verano) (Palomares *et al.* 2001). Otros estudios, desarrollados en Doñana, han demostrado que, al disminuir la densidad de conejo, el lince no consume otro tipo de presa, es decir, muestra una respuesta funcional a la variación en la densidad de su presa principal de tipo inversamente densodependiente (Calzada 2000).

Una vez recordada la gran dependencia del lince ibérico de su presa principal, una medida que parece absolutamente prioritaria es la mejora de las poblaciones naturales de conejo (Palomares *et al.* 2001). Por ello, se está de acuerdo en que de forma genérica el fomento del conejo es uno de las herramientas fundamentales para la creación de nuevas zonas de asentamiento estable de lince, creando nuevos territorios.

Sin embargo, existen otras herramientas de manejo y gestión de especies amenazadas de eficacia a corto plazo, como los programas de alimentación suplementaria (en adelante AS), desarrollados con éxito para otras especies y en otros países, que contribuyen a mejorar las condiciones nutritivas y reproductivas de las poblaciones o ejemplares objetivo. La AS es distinta a las actuaciones del fomento de presas naturales, siendo por tanto una herramienta de gestión diferente a esta. No obstante, en el caso que nos contempla, el del Lince ibérico, entendemos que la AS debe ser complementaria del resto de las actuaciones de conservación y gestión del lince que se están llevando a cabo, y es en ese marco de complementariedad donde debe entenderse y aplicarse la AS.

La delicada situación actual del Lince ibérico hace recomendable y necesario, tener disponible todas las metodologías y herramientas de gestión de la especie posibles, que en cualquiera de sus resultados puedan suponer una mejora, por pequeña que sea, en el estado de conservación de la especie.

Por ello desde finales de 2002 y a lo largo de 2003, se han venido desarrollando varias experiencias para poner a punto una metodología de AS para los lince, en concreto por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta

de Andalucía en la zona del río Yeguas-Cardena (Jaén-Córdoba), por la Estación Biológica de Doñana en la zona de la Reserva Biológica, por la Fundación CBD-Habitat en la zona del margen izquierdo del Encinarejo (Jaén) y por personal del Parque Nacional de Doñana (Huelva) en dicho espacio protegido. Con las contribuciones de esta experiencia, el 23 de enero de 2003 se celebró una reunión extraordinaria del Grupo de Trabajo del linco ibérico en donde las tres primeras entidades expusieron los resultados obtenidos hasta entonces. Tras ello y en la reunión ordinaria del mencionado Grupo, se acordó elaborar un Protocolo de Alimentación suplementaria para el Linco ibérico, cuyo fin fuera servir de orientación y guía en la aplicación de actuaciones de AS. Este trabajo de elaboración del protocolo fue encargado al coordinador nacional.

Siguiendo este mandato y en el anterior contexto, el día 8 de mayo de 2003, tuvo lugar en Andújar una reunión para dar cumplimiento al mencionado acuerdo. A ella asistieron todas las partes que están realizando experimentos de AS. Aunque se está a falta de ultimar una primera fase de experimentación en la que se puedan definir algunos aspectos complementarios, fue posible llegar a elaborar unas primeras orientaciones sobre el contenido del mencionado protocolo que se expone a continuación.

Como norma no parece recomendable el uso generalizado de esta actuación en amplias zonas, sino que debería estar sujeta a una serie de condicionantes respecto a dónde, cuando, como y para qué realizarla, condicionantes que se recogen en el presente protocolo

La AS en las denominadas “áreas fuente” se produciría solo cuando se produzcan situaciones de emergencia, como puede ser la caída de las poblaciones de conejo por debajo de los umbrales de población citados, o en los supuestos contemplados en el punto 3 del apartado de objetivos.

Dada la importancia de estas zonas para la supervivencia de la especie y el complejo entramado de relaciones sociales existente entre los lince, aconsejan la no intervención en estas áreas, excepto cuando se produzcan situaciones de emergencia.

Se considera que, en principio, un aumento de alimento en las áreas fuente no produciría un aumento de la productividad en el linco, ya que al parecer, ésta depende de un conjunto de factores adicionales a la disponibilidad de alimento.

A continuación se definen los conceptos, objetivos, escenarios, ámbitos de actuación, las metodologías recomendadas y las precauciones a tener en cuenta.

2. Glosario de términos

Alimentación suplementaria

Se entiende como alimentación suplementaria para el lince ibérico cualquier método que proporcione alimento de forma artificial, controlado y transitorio a individuos de la especie en estado salvaje.

Áreas de presencia estable (áreas-fuente)

Son las áreas que actualmente albergan hembras reproductoras de forma estable, denominadas a partir de este punto “áreas fuente”.

Se diferencian dos situaciones:

a) zonas en las que la densidad de conejos se considera suficiente para asegurar el mantenimiento de la productividad media de la especie, es decir, 1 conejo/ha en la época de mínimo poblacional (octubre-noviembre) y de alrededor de 4 conejos/ha en la época de máximo poblacional (junio-julio).

b) zonas donde existen individuos residentes, con territorios estables, pero con bajas tasas de reproducción y con baja densidad de conejo.

Productividad media

Se establece en 2 cachorros/hembra la productividad media para el conjunto de la población considerada (entendiendo que los dos cachorros llegan a la edad de independencia de su madre).

Área adyacente a las áreas-fuente

Se denominan así aquellas zonas con presencia habitual de linces transeúntes, que se sitúan en las zonas de influencia de las “áreas fuente”. Mantienen buenas condiciones de hábitat para el lince pero cuyo más importante problema es la ausencia o baja densidad de conejo.

Situación de inestabilidad reproductiva por estrés alimentario.

Se entiende que se produce esta situación cuando la densidad de conejo en el medio sea inferior a 1 conejo/ha en mínimo poblacional (octubre-noviembre) y 4 conejos/ha en máximo poblacional (junio-julio).

3. Objetivos

Los objetivos de la AS, independientemente de la zona de actuación, deben ser:

1. Asegurar la disponibilidad de alimento de forma constante en el caso de producirse la situación de inestabilidad reproductiva definida anteriormente, a las poblaciones de las áreas-fuente y a las hembras reproductoras dentro de sus territorios con el fin de asegurar la supervivencia de al menos, dos cachorros por camada al final de la época reproductora,. Para detectar descensos de las poblaciones de

conejo se debe realizar un seguimiento de las poblaciones de conejo en las zonas en cuestión.

2. Servir de atracción para fijar ejemplares de la población flotante en las áreas adyacentes a las consideradas “fuente”, previamente seleccionadas por reunir las condiciones mínimas de hábitat favorable para el lince y debería ir asociada a las actuaciones de recuperación de las poblaciones de conejos, creando así nuevos territorios.

3. Alimentar a animales que presenten algún riesgo de supervivencia, impedimento o hándicap que merme sus posibilidades de supervivencia. En los casos en que se detecten ejemplares sospechosos de presentar síntomas de desnutrición se recomienda consultar a los expertos y autoridades en la materia. En cualquier caso, será la autoridad competente quién determine el proceder y decida el destino de este tipo de ejemplares.

4. Ámbito de aplicación

Sería el área de distribución actual de la especie

Según la información disponible y al objeto de delimitar las diferentes áreas con poblaciones de lince, se describen las siguientes situaciones:

1. Zonas con presencia de hembras reproductoras, que a su vez se subdivide en:

1.a) Con productividad media normal, es decir igual o superior a 2 cachorros/hembra

1. b) Con productividad media por debajo de lo normal, es decir inferior a 2 cachorros/hembra.

2. Zonas sin reproducción y adyacentes a las anteriormente citadas, pero con buenas condiciones de hábitat para el lince.

No se recomienda emplear la AS (excepto si la densidad de conejos se sitúa por debajo de la situación de estrés alimentario) en las zonas 1.a., y sí en los otros dos supuestos.

Hay que mencionar que para definir estas zonas se deben utilizar como referencia los límites del área de distribución de la especie, o en el caso de que se conozcan, los límites de los territorios de cada ejemplar, pero no el de límites administrativos, como por ejemplo el de fincas o términos municipales.

2. Métodos

Básicamente existen 5 métodos utilizados hasta ahora con los que se ha comprobado que se puede dar de comer a los lince (para una descripción más detallada ver los informes de las entidades que los han desarrollado).

Sucintamente se pueden agrupar en los siguientes métodos:

- a) Instalaciones metálicas naturalizadas de 2x2x1m.
- b) Jaulas con conejo como las utilizadas para trampeo fotográfico,
- c) Cercos de pequeño tamaño (ej.: 4 x 4 m) con sistemas que simulen las condiciones de caza.
- d) Cercos de 1 ha con conejos silvestres y en su interior un recinto de pequeño tamaño con presa disponible.

6. Recomendaciones

6.1 Sobre la metodología.

Se recomienda seguir con la fase experimental y potenciar la investigación, para poner a punto las metodologías hasta ahora ensayadas y adecuarlas a los objetivos planteados.

Para las situaciones de emergencia se propone mantener un método eficaz, barato, móvil y de fácil instalación, siendo los modelos más adecuados el jaulón de 2 x 2 m y las jaulas de paloma.

En general, hay que tender a naturalizar las estructuras (mimetizadas con el entorno), y en los que la captura de presas se realice según los comportamientos de caza naturales del lince para no artificializar en exceso la AS. Se pretende alterar lo mínimo posible el comportamiento de los lince, con especial cuidado en la fase de aprendizaje de los cachorros.

Se recomienda combinar jaulones con cercados amplios, fijando un límite entre la AS y las repoblaciones de conejo.

6.2 Sobre las Presas

Se trata de proporcionar la presa habitual del lince, manteniendo así el aporte nutricional que supone el conejo.

Se recomienda la utilización de conejos, pudiendo ser de campo o domésticos.

En el caso del conejo de campo (sería la opción prioritaria) se pueden emplear los machos excedentarios de las partidas destinadas a repoblaciones, o bien habilitar partidas para su uso en AS.

Respecto al conejo doméstico, y teniendo en cuenta la información proporcionada por la EBD en el sentido de su bajo riesgo epidemiológico, se recomienda emplear conejos de capa y peso similar al de campo.

Se desecha el uso de gallinas, perdices y faisanes, así como el empleo de animales muertos.

En el caso de utilizar palomas deben ser ejemplares que hayan pasado una cuarentena exhaustiva de dos meses y los análisis que acrediten que están libres de las enfermedades más comunes.

No se recomienda el empleo de animales muertos.

En todos los casos deben cumplirse todas las recomendaciones sanitarias establecidas en la normativa vigente en cada CCAA, recomendándose utilizar como referencia las recomendaciones de la OIE (Oficina Internacional para las Epizootias).

La cantidad de presas estaría definida por cada escenario de actuación y la fase del mismo. Del mismo modo, cada escenario viene definido por el número de lince sobre el que es preciso actuar. En cualquier caso y como orientación, para situaciones extremas debería proporcionarse una ración /día a cada individuo (1 conejo por lince y día).

7. Seguimiento

De las poblaciones de lince y de conejos

Mantener el seguimiento generalizado y sistemático de las poblaciones de lince.

Para el conejo se realizarán dos muestreos anuales, uno en la época de mínimos y otro en el de máximos poblacionales para evaluar la evolución de la población y decidir si es necesaria o no la actuación con AS.

De las actuaciones de AS

Se recomienda el seguimiento de la eficacia, en todas las actuaciones de AS que se realicen, utilizando todos los métodos disponibles actualmente para poder evaluar la incidencia de la AS en la población de lince.

Se recomienda el empleo de los diferentes métodos de aporte de alimento para su aplicación exclusiva a la AS.

Se contempla la posibilidad de interrumpir la AS cuando se detecten circunstancias que aconsejen la paralización de la actuación.

Por último, se recomienda realizar de forma rutinaria intercambios de comunicación entre las entidades que estén realizando la alimentación suplementaria e informar periódicamente al Grupo de Trabajo del Lince ibérico.

